



INVITACIÓN A COTIZAR No. 242 DE 2016

Página 1 de 5

ANEXO No. 4 REQUISITOS HABILITANTES

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GAICA (GRUPO DE ATENCIÓN INMEDIATA AL PACIENTE CON CANCER) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – ESE– ACORDE CON LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASÍ COMO LAS NORMAS DE ACREDITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

PERFIL DEL OFERENTE

Si es persona natural: Debe ser ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, con experiencia mínima de cinco (5) años en interventoría contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias.

Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de interventoría de obra de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la ingeniería civil y o la arquitectura.

La antigüedad de ésta deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de interventoría de obra de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la Ingeniería Civil y/o la arquitectura, la antigüedad de cada uno de los integrantes deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura según sea el caso, con experiencia mínima de cinco años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias.

Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de interventoría de obra de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la con la Ingeniería Civil y/o la arquitectura, la antigüedad deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 242 DE 2016

Página 2 de 5

El proponente deberá presentar la totalidad de documentos exigidos a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL

Para este efecto, debe presentar certificaciones de máximo dos (2) contratos de interventoría de obra civil ejecutados en los últimos seis (6) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya: interventorías de obra civil en entidades de salud, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 500 m2, adjuntando acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relaciones con el presente proceso.

No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para este efecto, debe presentar certificación de un (1) contrato de interventoría de obra civil ejecutado en los últimos seis (6) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya: interventorías de obra civil en entidades de salud, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 500 m2, en unidades o áreas de: habitaciones para pacientes hospitalizados, o áreas de procedimientos invasivos o no invasivos o áreas de consultorios o áreas de tratamiento de quimioterapia, o áreas de urgencias, adjuntando acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relaciones con el presente proceso.

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, y/o en ejecución durante los últimos seis (6) años, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución no inferior al 70% del contrato.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. No se aceptarán certificaciones como subcontratista.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante
- Valor.
- Área intervenida
- Tiempo de prestación del servicio.
- Fecha de ejecución de los contratos.
- Cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 242 DE 2016

Página 3 de 5

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de satisfacción de regular o menos, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto no se habilitarán.

CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica el proponente debe disponer de:

Un equipo de trabajo conformado por los siguientes profesionales como mínimo: Un director de obra ingeniero civil o arquitecto con cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición del acta de grado como profesional; un residente ingeniero civil o arquitecto, con tres (3) años de experiencia contados a partir de la expedición del acta de grado como profesional, un ingeniero eléctrico con tres (3) años de experiencia a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Se deben anexar las hojas de vida y las certificaciones correspondientes.



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

INVITACIÓN A COTIZAR No. 242 DE 2016

Página 4 de 5

**PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO ADMINISTRATIVO Y/O OPERATIVO DE LA
INTERVENTORÍA**

Director General de Interventoría	Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: 1. Director de interventoría en la construcción de obras civiles en áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes 2. Director de consultoría en el diseño de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. 3. Cargos de nivel gerencial de dirección de proyectos de obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes 4. Contratista en obra civil de áreas o unidades de: cuidado o manejo clínico de pacientes y/o tratamiento de pacientes y/o diagnóstico de pacientes. No se aceptan certificaciones como subcontratista. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación.	Matrícula profesional en: ingeniería civil o arquitectura
---	---	--



INVITACIÓN A COTIZAR No. 242 DE 2016

Página 5 de 5

Ingeniero Residente o Arquitecto Residente	Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Para este efecto debe acreditar experiencia en un (1) contrato en cualquiera de los siguientes ítems: 1. Residente de interventoría en la construcción de obras civiles de obras en entidades de salud de tercero o cuarto nivel. 2. Director de consultoría en el diseño de obra civil de obras en entidades de salud de tercer o cuarto nivel. 3. Cargos de nivel gerencial dirección de proyectos de obra civil de obras en entidades de salud de tercero o cuarto nivel. 4. Contratista en obra civil de obras en entidades de salud de tercero o cuarto nivel. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación.	Matrícula profesional en: ingeniería civil o en arquitectura
Ingeniero eléctrico	Experiencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del acta de grado como profesional. Dicha experiencia debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones que contengan el objeto del contrato, número del contrato, valor contratado, fecha de inicio y terminación del contrato, y ser referidas a proyectos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de publicación o comunicación de la presente invitación. Adicional a los requisitos anteriores debe ser idóneo en el manejo de herramientas ofimáticas, principalmente los programas Excel, Access, Project, y software de bases de datos.	Matrícula profesional en: ingeniería eléctrica



MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Versión ENE-2015

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

